

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIAGAB. PRES. (O) N° 92/ 3178 /

ANT. : Oficio 9751 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 22 JUN 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio N° 9751 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el señor Diputado Sergio Pizarro Mackay, ha solicitado se dirija oficio al Poder Ejecutivo para que se sirva informar a esa Corporación acerca de la posibilidad de disponer que el prospecto minero denominado El Aguilucho, en la Comuna de Chañaral, III Región sea transferido por CODELCO a ENAMI.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 19 de junio de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 19 de julio de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX

Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/13707) ✓